



ESTRATEGIA DE APOYO A HUERTOS HORTICOLAS FAMILIARES EN LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN ESPEJO.

ASUNTO: Desarrollo de semilleros hortícolas familiares conforme a la planificación de la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local, del GAD Municipal de Espejo, para mejorar la alimentación y por ende la salud de los ciudadanos del Cantón Espejo.

PARTICIPANTES: Instituciones MSP – FEDACC – MIES, asociaciones, comunidades, barrios y personas individuales del Cantonal Espejo.

BENEFICIARIOS: Cantón Espejo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

La mayoría de las personas que habitan en el Cantón Espejo, no cuentan con un huerto hortícola familiar, a pesar que en sus viviendas tienen recursos disponibles como espacios de suelos sin utilizar, por lo que la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local del GADM-E a través de la jefatura de Desarrollo Económico Local, pretende realizar los huertos hortícolas familiares, desarrollando un pequeño semillero para posteriormente realizar el trasplante de las plántulas al sitio definitivo.

2. MARCO LEGAL.

Constitución de la República:

Capítulo cuarto, Art. 57. Numeral 12. “Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho de recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.”

Art. 362.- “La atención de salud como servicio público se prestará a través de las entidades estatales, privadas, autónomas, comunitarias y aquellas que ejerzan las medicinas ancestrales alternativas y complementarias. Los servicios de salud serán seguros, de calidad y calidez, y garantizarán el consentimiento informado, el acceso a la información y la confidencialidad de la información de los pacientes.”

3. MARCO CONCEPTUAL.

Los huertos hortícolas familiares se han implementado en el Cantón Espejo en las zonas rurales y urbanas como actores sociales organizados, individuales, Instituciones MSP – FEDACC – MIES, asociaciones, comunidades y barrios del Cantonal Espejo, que tienen la predisposición de la implementación y mantenimiento del huerto.

La implementación de los huertos hortícolas familiares en los diferentes sectores del Cantón Espejo, ha sido un componente que potencia la interculturalidad en salud promoviendo el incremento de la alimentación actual con la alimentación saludable, reduciendo las barreras nutritivas.

4. OBJETIVOS. –

Generales

- Fortalecer la salud mediante la implementación de los huertos hortícolas familiares en el Cantón Espejo, con el involucramiento activo de los beneficiarios, la comunidad, mismo que será un espacio de intercambio y diálogo entre los saberes y la ciencia.

Específicos

- Iniciar con la elaboración de los semilleros en las diferentes comunidades del Cantón Espejo.
- Incorporar las verduras en su dieta alimenticia, mediante la producción de diferentes especies (cilantro, perejil, apio, lechuga, col, coliflor, nabo, acelga, brócoli, sukini, rabano, remolacha, etc.), como complemento en su alimentación.
- Contribuir al fortalecimiento de los huertos hortícolas familiares con verduras y vegetales que serán exclusivamente para consumo de los beneficiarios.

5. Cronograma de visitas y apoyo en la producción de los huertos hortícolas familiares.

Se ha realizado las diferentes actividades para la implementación de huertos hortícolas familiares en cada una de las parroquias, ejecutando la planificación sobre la elaboración de los semilleros y posterior trasplante, trabajos que se los realizo en coordinación con los beneficiarios y las Instituciones que han solicitado de este apoyo, como podemos observar en las siguientes fotografías:





CONCLUSIONES:

- Se realizó la elaboración de los semilleros en las diferentes comunidades del Cantón Espejo, con los beneficiarios.
- Se incentiva la incorporación de verduras en la dieta alimenticia, manteniendo el huerto familiar con las especies (cilantro, perejil, apio, lechuga, col, coliflor, nabo, acelga, brócoli, sukini, rabano, remolacha, etc.), como complemento a su alimentación.
- Se contribuyó al fortalecimiento de los huertos hortícolas familiares con verduras y vegetales que serán exclusivamente para consumo de los beneficiarios y si existe un adicional se lo vende como un ingreso al beneficiario.
- Continuar con la implementación de huertos hortícolas familiares para beneficiar a más personas de escasos recursos económicos y así contribuir tanto en su salud como en su ingreso económico familiar.

